

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269301

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 07:38 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2186 del 11 de agosto de 2022.
3. Asuntos Disciplinarios
4. Estudio y aprobación de quejas.
5. Varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios. Evidenciando ausencia por parte del Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ**, debido a fuerza mayor de carácter familiar. De igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el párrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2186 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022.

Se realiza lectura del acta de la reunión **2186** del 11 de agosto de 2022. Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta que las observaciones formuladas fueron realizadas.

TERCER PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269302

3.1 Expediente Disciplinario No. 2022-120.

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.2 Expediente Disciplinario No. 2021-510

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio por 6 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.3 Expediente Disciplinario No. 2021-412

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que niega solicitud de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.4 Expediente Disciplinario No. 2022-077

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269303

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.5 Expediente Disciplinario No. 2021-421

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.6 Expediente Disciplinario No. 2021-267

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.7 Expediente Disciplinario No. 2022-138

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto corrige error formal, con relación al expediente de la referencia.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269304

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.8 Expediente Disciplinario No. 2021-359

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.9 Expediente Disciplinario No. 2021-244

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO

DIEGO PERALTA BORRAY

3.10 Expediente Disciplinario No. 2021-449

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269305

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.11 Expediente Disciplinario No. 2020-112

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.12 Expediente Disciplinario No. 2021-011

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.13 Expediente Disciplinario No. 2018-621

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269306

3.14 Expediente Disciplinario No. 2019-076

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.15 Expediente Disciplinario No. 2018-528

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.16 Expediente Disciplinario No. 2019-281

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.17 Expediente Disciplinario No. 2019-191

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269307

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.18 Expediente Disciplinario No. 2017-351

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.19 Expediente Disciplinario No. 2019-093

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

OMAR EDUARDO MANCIPE
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.

CARLOS AUGUSTO MOLANO
WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.20 Expediente Disciplinario No. 2018-700

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269308

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.21 Expediente Disciplinario No. 2020-111

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO.

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.22 Expediente Disciplinario No. 2018-459

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

3.23 Expediente Disciplinario No. 2018-708

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
FLOR ESTELA QUIROGA MORA.
CARLOS AUGUSTO MOLANO

WILSON HERRERA MORENO
DIEGO PERALTA BORRAY

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269309

CUARTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, cincuenta y uno (51) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Proyecto presentado -Ponente	Cuenta de NO. EXPEDIENTE
Apertura investigación	37
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	8
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	11
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	5
JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ	11
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	1
WILSON HERRERA MORENO	1
Indagación preliminar	1
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	1
Total general	38

Inhibitorios	Cuenta de Radicado
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	3
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	6
WILSON HERRERA MORENO	4
Total general	13

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, ante inquietudes de miembros del tribunal se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269310

Teniendo en cuenta que el Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ** no pudo asistir a la sesión quedan pendiente para aprobación en la siguiente sesión once (11) autos de apertura de investigación y un (1) auto de indagación.

De la misma manera Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** manifiesta a los dignatarios dos noticias de connotación nacional como lo son la Universidad Sergio Arboleda con el fin de saber si se inicia una indagación de oficio, así mismo, los hechos que están suscitando con la empresa Monómeros.

Por su parte el dignatario **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** advierte que la UAE Junta Central de Contadores debe actuar con la competencia que le corresponde como lo es el área de inspección y vigilancia con un programa bien elaborado de auditora y una vez lo realicen remitir el informe al Tribunal con la debida documentación soportada si se advierte posibles irregularidades por parte de los profesionales de la ciencia contable.

Consecuentemente el Dr. **DIEGO ALEJANDRO PERALTA** se permite indicar que es necesario tener bien documentado las presuntas irregularidades con el fin de que las investigaciones prosperen y tengan mayor celeridad, pero esto depende del procedimiento estándar y apropiado que se tenga establecido en la Entidad

Ahora bien, respecto a las aperturas asignadas al dignatario **DIEGO ALEJANDRO PERALTA** indica que tiene una duda frente al expediente 2021-368 que proviene de una queja anónima y al parecer la señora ejerce en calidad de administradora y no de contadora.

Frente a dicho interrogante el Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** informa que efectivamente se pasó para apertura porque era una directriz recibida por los dignatarios en su momento que si eran contadores debían apresurarse.

En relación a dicho comentario el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** le solicita al Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ** que se revise el tema detalladamente porque hasta donde el recuerda esa directriz no ha salido del actual Tribunal, así las cosas, por favor indicar número de sesión y fecha en que se dio la instrucción.

En tal entendido propone el dignatario **CASTIBLANCO BEDOYA** establecer Líneas decisionales que de manera técnica se recoge los antecedentes frente a un tema y propone actuar a los dignatarios en distintos casos con el fin de no causar daño antijurídico.

Acto seguido el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, informa que frente a la propuesta del Doc. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** de las líneas decisionales solo la podría dar el comité de conciliación y únicamente frente a las demandas contra la entidad y no frente a las decisiones del Tribunal porque el mismo actúa como ente colegiado y toman sus propias decisiones.

Con el fin de complementar lo dicho por el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ**, el director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** confirma que si el Tribunal les solicita iniciar una inspección eso se realizara e manera inmediata, pero teniendo en cuenta que la solicitud la realice directamente el Tribunal.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 12

269311

Así mismo, confirma el Director **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** que la entidad cuenta con un grupo de inspección y vigilancia con los mejores profesionales para realizar las visitas que se requieran con el fin de dar cumplimiento de la Ley 43 de 1990.

Teniendo en cuenta la intervención del director solicita el Doc. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** que se inicie las evaluaciones correspondientes para determinar si hay mérito para iniciar investigación a los hechos de conocimiento nacional y de los cuales se habló en la sesión.

Una vez realizado el análisis individual e integral de treinta y nueve (39) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; veintiséis (26) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria y trece (13) Autos Inhibitorios, para un total de treinta y nueve (39) actos administrativos.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

QUINTO PUNTO

VARIOS


Solicita la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** se les informe a los dignatarios del Tribunal si ya se contrataron todas las personas que hacen parte de los equipos de jurídica y si no es así indicar para que fecha se contaría con los equipos completos.


Programación del horario para el primer encuentro del tribunal.

Informa la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** sobre la invitación de la Universidad Militar a un Panel de la Ética profesional y desafíos actuales.

El Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** le compartió a todos los ponentes el borrador de proyecto de comunicación para la Procuraduría General de la Nación.

Siendo las 11:45 am, se da por concluida la sesión ordinaria número **2189** del 22 de septiembre de 2022.


FLOR ESTELA QUIROGA MORA
Presidenta Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores.


YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
Secretaria del Tribunal Disciplinario.
U.A.E. Junta Central de Contadores